

CONVOCATORIA PÚBLICA
**"Convocatoria Profesional Universitario, Código 219, Grado 17–
FONCEP"**

Fecha límite para postularse: 27 de agosto de 2025

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – **FONCEP** abre convocatoria para la **provisión de una (1) vacante** en el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, Código 219, Grado 17, ubicado en la Subdirección Financiera y Administrativa – Área de Tesorería**

Superado el proceso de encargo y al no ser provista mediante esta figura, **se procederá a su provisión mediante nombramiento provisional**, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y al Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Esta convocatoria se enmarca en el principio de mérito y busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

PERFIL:

El/la servidor(a) encargado(a) en el empleo denominado **Profesional Universitario, Código 219, Grado 17**, deberá acreditar experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento de operaciones financieras en el sector público; contar con sólidos conocimientos en tesorería, administración de recursos públicos, conciliaciones bancarias y análisis financiero, con capacidad para aplicar los lineamientos normativos y los procedimientos internos institucionales; elaboración de informes financieros, programación de caja, y análisis de ingresos y egresos, así como en el trámite oportuno de las obligaciones financieras derivadas de la gestión institucional.

PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO:

Desarrollar actividades para la planeación, ejecución y seguimiento a las operaciones financieras de la Entidad, siguiendo los procedimientos y políticas institucionales.

FUNCIONES ESENCIALES:

1. Generar los estados diarios de tesorería, realizando los análisis e informes correspondientes, conforme al procedimiento interno.
2. Dar trámite oportuno a las obligaciones adquiridas por la entidad que generan movimiento de recursos FONCEP y del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.
3. Realizar la programación y ajustes al Plan Anualizado de Caja de la Entidad.
4. Efectuar los informes de ingresos, egresos, consignaciones y saldos bancarios conforme al procedimiento interno.
5. Analizar las conciliaciones de cuentas bancarias efectuando los ajustes y depuración de las mismas.
6. Generar y preparar los informes del proceso de operaciones financieras que se requieran a nivel interno o con destino a los organismos de control, en condiciones de calidad y oportunidad.
7. Desarrollar actividades que desde el ejercicio de su cargo y su dependencia le sean requeridas, para la implementación, ejecución y mejoramiento continuo de proyectos, políticas y sistemas de gestión, así como contribuir con el servicio al

ciudadano y la gobernabilidad de los datos.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES:

1. Políticas de la Dirección Distrital de Tesorería
2. Presupuesto público
3. Gestión de operaciones financieras
4. Contabilidad
5. Plan Anualizado de Caja
6. Gestión de pagos
7. Excel

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:
COMUNES**

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Aporte técnico – profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

Cuando tenga personal a cargo:

- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en:

- Administración
- Economía
- Contaduría pública

Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley

EXPERIENCIA:

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

ASIGNACIÓN BÁSICA

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.480.881).

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Postularse solamente si cumple con los requisitos del empleo.
- Esta convocatoria **NO** genera derechos de carrera.
- La inscripción en la convocatoria no genera ningún derecho de ser nombrado o posesionado en un empleo, lo que permite es que el ciudadano interesado se inscriba en un proceso de selección, y si cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo, será citado a presentar entrevista.
- El presente proceso **no genera pago alguno** para la participación, inscripción y registro de la hoja de vida.
- La información suministrada se entenderá recibida bajo la presunción de buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, por lo tanto, se compromete a suministrar en todo momento información veraz, lo que, en todo caso, no limita la facultad de las entidades y organismos distritales para verificar su autenticidad. Las anomalías, inconsistencias y/o falsedades en la documentación registrada por los(as) ciudadanos(as), podrán conllevar a las sanciones legales y/o reglamentarias a que haya lugar, y/o a la exclusión de la convocatoria.
- Los datos registrados serán tratados según las políticas de privacidad de la información y la ley de protección de datos personales.
- La selección se realizará con base en criterios objetivos, conforme al perfil requerido y las disposiciones legales aplicables.
- Solo se contactará a las personas preseleccionadas.

Los siguientes documentos deberán ser remitidos al correo electrónico: talentohumano@foncep.gov.co

- Hoja de vida simple
- Cédula de Ciudadanía
- Soportes Académicos
- Soportes de experiencia (con funciones)

Documentación completa y legible: Es indispensable adjuntar de manera completa, legible y en un único envío todos los documentos de soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo y demás condiciones señaladas en el documento de la convocatoria. Si falta algún documento, si alguno no es legible o si no cumple con las especificaciones solicitadas, el registro será excluido automáticamente y la postulación quedará descartada sin lugar a reclamaciones.

Duración aproximada de la vinculación: Hasta la provisión definitiva de la vacante

Lugar de ejecución: Bogotá, D.C.

Periodo de postulación:

Fecha de apertura: lunes, 25 de agosto de 2025, desde las 00:00 horas

Fecha de cierre: Miércoles, 27 de agosto de 2025, hasta las 11:59 horas